



federación  
intercomparsas  
paterna

**XXV EDICIÓN**

Concurso del cartel anunciador de fiestas de

# MOROS Y CRISTIANOS

**José Barbeta**

**PREMIO DE 1000 €**

**PATERNA, 2020**

# BASES

1. Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, nacidos y/o residentes en cualquier comunidad española.
2. Podrán presentarse un máximo de dos obras por autor, que habrán de ser originales, fechadas a partir de septiembre de 2019 y que no hayan sido presentadas ni premiadas en ningún otro concurso.
3. Los/as participantes gozarán de completa libertad para escoger el tema, aunque siempre será representativo y relacionado con las Fiestas de Moros y Cristianos de Paterna. **Técnica libre sujeta a las características propias del cartel.**
4. El jurado valorará la calidad artística, gráfica y técnica, y la eficacia anunciadora o informativa.
5. La composición del cartel adoptará la forma vertical **en tamaño 50 x 60 cm (ancho por alto)**, sin márgenes, para su valoración por el jurado y su posible exposición posterior.
6. Combinada con la composición del cartel figurará únicamente la rotulación de la siguiente leyenda:  
**“MOROS I CRISTIANS, PATERNA AGOST 2020”**
7. Los originales serán ejecutados con libertad de procedimiento, excepto el collage con imágenes de otros autores. Quedan excluidos los colores fluorescentes, dorados y plateados.
8. Plazo de inscripción y recepción de obras: **del 21 de abril al 1 de mayo de 2020 a las 23:59 h.** Las obras se enviarán por correo electrónico a la dirección **concursocartel.josebarbeta@gmail.com** en formato jpg, tif o pdf, con un tamaño de 50 x 60 cm, 300 ppp de resolución y un tamaño de archivo inferior a 20 mb. En caso de superar dicho tamaño, se podrá facilitar un enlace de descarga del archivo en la nube (Dropbox, OneDrive, Google Drive...)
9. Los trabajos se presentarán **sin firmar**. Además, se deberá adjuntar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada, una fotocopia del DNI o NIE y una declaración firmada en la que el autor indique que la obra presentada es original e inédita.
10. En función del número de obras presentadas, podrá nombrarse un Jurado de Admisión, el cual podrá desestimar los carteles presentados cuya calidad artística considere insuficiente. Con las obras presentadas, y en su caso admitidas por el Jurado de Admisión, se celebrará una exposición enmarcada dentro de la Semana Cultural Festera en la Sala de Exposiciones del Gran Teatre Antonio Ferrandis, durante los días **7 al 20 de mayo de 2020**, **siempre que la situación sanitaria lo permita. En caso de no poder celebrarse en dicha fecha, se publicará la nueva en los canales oficiales de la Federación.**

# BASES

11. Se nombrará un **Jurado de Adjudicación de Premios**, integrado por destacados profesionales del mundo del arte y el diseño. Ambos Jurados estarán formados por un número impar de componentes actuando como Presidente el de la Federación de Intercomparsas Paterna, o directivo/a en quien delegue y como Secretario/a (sin voto) un miembro de la Junta Directiva de la Federación Intercomparsas de Paterna. Los/as miembros de ambos Jurados evaluarán las obras sin conocer la autoría de las mismas, únicamente teniendo acceso al diseño y lema de estas.
12. Se concederá un único premio dotado con **1000 euros** y se entregará al autor premiado un certificado de participación y premio obtenido. Se podrán otorgar cuantos accésits considere el Jurado, entregando a sus autores la certificación oportuna.
13. El cartel premiado quedará en propiedad de la Federación Intercomparsas Paterna, quien hará del mismo el uso que estime conveniente, reservándose el derecho de edición y reproducción, en el futuro, a tamaño natural, ampliado o reducido. Los autores deberán renunciar a cualquier derecho de publicación y difusión, si bien se le reconocerá la propiedad intelectual.
14. La notificación al ganador, y los posibles accésits, será remitida antes del **22 de mayo de 2020**. La presentación del cartel premiado, así como la entrega del premio, se efectuará en la Gala que organiza la Federación Intercomparsas Paterna, y que se celebrará el **3 de julio de 2020**, siempre que la situación sanitaria lo permita. En caso de no poder celebrarse en dicha fecha, se publicará la nueva en los canales oficiales de la **Federación**.
15. La presentación de los trabajos y, por consiguiente, la participación en el concurso, implica la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado, que será inapelable.
16. El jurado podrá declarar desierto el premio si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad requerida.
17. Tanto la dotación de los Premios, la publicidad de las Bases y Catálogos, como la organización de los actos y exposiciones descritos, los patrocina exclusivamente la Federación de Intercomparsas Paterna, con cargo a su presupuesto. La inestimable colaboración del Ilmo. Ayuntamiento de Paterna, así como de muy diversas personas y entidades que desinteresadamente nos prestan su apoyo, no les vincula respecto a responsabilidad alguna que fuera exigible, por acciones u omisiones en el desarrollo y buen fin del concurso.
18. Dada la situación sanitaria actual, **en caso de no poder celebrarse las Fiestas de Moros y Cristianos de Paterna 2020**, el cartel ganador pasará a anunciar las Fiestas de Moros y Cristianos de Paterna 2021, debiendo el autor/a ganador/a modificar el año en el diseño del cartel.

# INSCRIPCIÓN

Datos para el formulario de inscripción

Nombre y apellidos

DNI

Dirección

CP

Población

Teléfonos  /

Correo elect

Lema de la obra

Así mismo, declaro conocer las bases que regulan la XXV Edición del cartel anunciador de Fiestas de Moros y Cristianos, José Barbeta, de Paterna 2020, y las responsabilidades que de su incumplimiento pudieran derivarse.

Paterna,  de  de 2020

Firma

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de la Federación Intercomparsas Paterna, y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Paterna

**FEDERACIÓN INTERCOMPARSAS PATERNA**

concurso cartel.josebarbeta@gmail.com

www.intercomparsas.org